

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a): DIEGO ALBERTO CASAS MORALES EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A .E.S.P Ibaque (Tolima)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Tolima
Municipio	Ibague
Entidad	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A .E.S.P
Nit	900235058
Nombre funcionario	DIEGO ALBERTO CASAS MORALES
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	58
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	solo están autorizados el personal de sistemas de la entidad
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	queda inservible por quedar desactualizado
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.edat.gov.co/edat/dependencias/control-interno/718-informe-de-derechos-de-autor-software

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico <u>info@derechodeautor.gov.co</u>

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@edat.gov.co

Dirección: Calle 28 N°13A-15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20 Línea PQRSF: 01 8000 127878